



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de

1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la Resolución núm. 2024 - 2789, de fecha 29 de mayo de 2024 que, en extracto, es como sigue:

Primero.- Acumular las competencias delegadas de la Concejalía Delegada de Juventud y Deportes, durante el período de la baja paternal de su titular en la Concejalía Delegada de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías que ostenta D. Javier Muñoz-Gallego González.

Segundo.- Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación, hasta el día 02 de noviembre de 2024.

Tercero.- Notificar esta Resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al Pleno. Talavera de la Reina, 26 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Julián Gregorio López.

Nº.I.-5145